

MADRID**CONTRATACIÓN****Junta Municipal de Distrito de Villaverde**

Resolución de 30 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 112/2009/05172, denominado "Servicio de intervención con población de origen inmigrante 2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736/779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 de noviembre de 2009, hasta las catorce horas.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: "Servicio de intervención con población de origen inmigrante 2010".
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Servicios Sociales, Culturales, etcétera, del Distrito de Villaverde.
 - d) Plazo de ejecución: del 2 de enero al 30 de diciembre de 2010.
 - e) CPV: 85.32.16 "Otros servicios sociales sin alojamiento".
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 12 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 15 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 95.327,10 euros; IVA (7 por 100), 6.672,90 euros; importe total, 102.000 euros.
5. Garantías: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.a) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: declaración apropiada de entidad financiera en la que se certifique un saldo medio mensual de 10.000 euros durante el último año, o un seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 300.000 euros.
 - Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla o comprometer fehacientemente la contratación, a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico, del siguiente personal:
 - Dos técnicos con formación acreditada en mediación social intercultural, preferiblemente de origen extranjero con dominio del castellano y aptitudes para dinamizar grupos y/o colectivos. Licenciatura en Educación, Pedagogía, Sociología, Antropología y Psicología Social. Diplomatura en Trabajo Social, Educación Social y Educación.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de noviembre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no procede.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Villaverde.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha: 9 de noviembre de 2009.
 - e) Hora: a las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: máximo, 1.500 euros.

Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.837/09)

COLLADO VILLALBA**CONTRATACIÓN**

Anuncio del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, de 1 de octubre de 2009, convocando licitación para la adjudicación del "Suministro de alimentos emergencia social".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).
 - c) Número de expediente: 59 CON/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Suministro de alimentos emergencia social", según características establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación.
 - b) Plazos y lugar de entrega: los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) Nomenclatura: 15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Adjudicación: diversos criterios de valoración.
4. Presupuesto base de licitación: el precio máximo estimado anual es de 36.768 euros, IVA incluido (7 por 100). Con cargo a la partida presupuestaria 620313122711-Emergencia social.

Este importe se divide en los siguientes lotes:

Paquetes alimentos	Importe paquete (euros)	Paquetes × Mod.	Importe final (euros)
Modelo 1	41	28	1.148
Modelo 2	58	50	2.900
Modelo 3	79	80	6.320
Modelo 4	97	120	11.640
Modelo 5	116	50	5.800
Modelo 6	128	70	8.960
Total			36.768

5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del importe anual de licitación (1.030,88 euros).
 - Definitiva: 5 por 100 del importe anual de licitación (1.718,13 euros).
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28400 Collado Villalba.